

BASES Y CONDICIONES



1. PRESENTACIÓN

IMPULSA (en adelante EL CONCURSO) es un concurso de innovación abierta creado para promover e impulsar emprendimientos que solucionen desafíos actuales y contribuyan a la reinención del país hacia el nuevo modo de vivir post Covid-19. El concurso es una iniciativa de Cervepar en alianza con KOGA (en adelante LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS).

EL CONCURSO busca instalar y proporcionar conocimientos, herramientas y financiación a emprendimientos para resolver desafíos emergentes. Hoy día no podemos ser ajenos a la crisis mundial que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia, y, sobre todo, no podemos dejar de potenciar e impulsar soluciones innovadoras que respondan a las problemáticas actuales.

La vigente emergencia sanitaria ha puesto sobre la mesa la necesidad de repensar el futuro y cómo la sociedad debe reinventarse desde diferentes frentes para modificar la manera en vivimos, trabajamos, consumimos, y la forma en la que hacemos negocios, con el fin de no solo de proteger a las personas sino también al planeta, y disminuir los efectos negativos generados por la pandemia.

A través de esta plataforma, se buscará apoyar a los emprendimientos que apliquen nuevas tecnologías e ideas, que estén alineados a mitigar los impactos pos COVID-19 a través de la innovación.

EL CONCURSO reunirá acciones de impacto positivo, promoviendo un proceso de transformación y adaptación, que reconoce los cambios necesarios en la nueva forma de vivir en miras de comunidades más humanas, seguras, resilientes y sostenibles.

2. EMPRESAS ORGANIZADORAS

Sobre Cervepar:

Cervepar tiene más de 100 años en Paraguay, generando más de 25.000 puestos de trabajo. La compañía cumple su gran compromiso con el país aportando desarrollo económico con inversiones en infraestructura, tecnología, medio ambiente y desarrollo comunitario.

Sobre KOGA:

Es una empresa B dedicada a acelerar el desarrollo promoviendo emprendimientos con impacto. Sus objetivos son inspirar, capacitar y acompañar a los emprendedores en el camino de la construcción de sus ideas para ayudarlos a realizarlas, potenciarlas y escalarlas.

3. OBJETIVOS

EL CONCURSO tendrá como objetivo:

1. Promover soluciones innovadoras que permitan acelerar la reactivación en diferentes sectores como el económico, social, salud y educación.
2. Impulsar a emprendedores con alto potencial a instalar capacidades y herramientas que permitan desarrollar modelos de negocio con un impacto social positivo.
3. Contribuir al crecimiento del país mediante la innovación.

4. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

EL CONCURSO está enfocado en buscar soluciones innovadoras de alto impacto, viables y de rápida ejecución, que tengan la capacidad de escalar y permitir avanzar en el proceso de reconstrucción y reactivación post COVID-19.

Para poder participar del CONCURSO, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Los equipos participantes deben estar formados por 2 a 4 miembros.
- b. Los participantes del concurso deben ser mayores de edad (tener al menos 18 años cumplidos) y al menos uno de los participantes debe ser residente legal en Paraguay.

Los equipos participantes deberán ser propietarios de emprendimientos ya legalmente constituidos o en fase de creación que cumplan con los siguientes criterios:

1. Emprendimientos con productos o servicios vigentes en el mercado con ingresos demostrables y/o clientes activos. También podrán aplicar emprendimientos en fase incipiente, que cuenten con al menos un prototipo o Producto Mínimo Viable ya testeado en el mercado.
2. El proyecto deberá tener un modelo de negocio sostenible e identificar de qué manera generará impacto social y/o ambiental positivo, ya sea a través del producto o servicio, o en la manera de hacer negocios.
3. El emprendimiento deberá aportar una innovación en la propuesta, identificando nuevas oportunidades, nuevos negocios o nuevas tecnologías que puedan implementarse en el contexto actual.
4. Deberá estar pensado para aplicarse en Paraguay, aunque podrá tener entre sus objetivos la expansión a otros países.

La participación al CONCURSO es gratuita.

5. SOLUCIONES APLICABLES

El CONCURSO busca la participación de emprendimientos, con un modelo de negocio, que propongan soluciones innovadoras que contribuyan a la reinversión del país y que generen oportunidades para acelerar la reactivación post COVID-19 en diferentes sectores como el económico, social, salud y educación.

Podrán enfocarse, por ejemplo, de manera enunciativa y no taxativa en:

- a. Reinversión de los negocios en las diferentes actividades económicas.
- b. Fortalecimiento de la economía local.
- c. Medidas de prevención y distanciamiento social que permitan reactivar actividades.
- d. Sistemas de monitoreo para evitar la transmisión del COVID-19.
- e. Propuestas inclusivas, que consideran grupos vulnerables, promuevan la equidad de género, la reducción de desigualdades espaciales y sociales.
- f. Herramientas que permitan mejorar la calidad de la educación a distancia, faciliten la capacitación de docentes o posibiliten la vuelta a clases de forma segura.

6. ETAPAS DEL CONCURSO

Etapa 1: Periodo de postulación online de Proyectos

El periodo de postulaciones al concurso estará abierto a partir de las 00:00 del 11 de septiembre del 2020 hasta las 23.59hs del 11 de octubre de 2020.

Los proyectos podrán ser presentados en idioma español. Los equipos participantes deberán completar el formulario digital disponible para tal efecto en la página web del concurso <https://cervepar.com.py/impulsa>

En esta etapa, se realizarán talleres de postulación y espacio de preguntas con facilitadores de Cervepar y Koga, que serán anunciados a través de las redes sociales de Cervepar y de Koga. La participación de los postulantes en estos talleres no tiene peso en la selección de los finalistas. Además, se podrán realizar consultas específicas al correo cerveparimpulsa@cervepar.com.py

Todos los proyectos postulados en el periodo establecido serán analizados por un COMITÉ EVALUADOR autónomo y diverso, verificando que estén las postulaciones cumplan con lo requerido en las bases y condiciones.

El COMITÉ EVALUADOR seleccionará 15 proyectos Semifinalistas que pasarán a la siguiente etapa del concurso. La lista de estos 15 proyectos será anunciada a través de las redes sociales de Cervepar y Koga, además, los 15 proyectos seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

En ningún caso el COMITÉ EVALUADOR dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto El COMITÉ EVALUADOR como las EMPRESAS ORGANIZADORAS se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del Comité Evaluador en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada por el COMITÉ EVALUADOR.

Etapa 2: Pre-Incubación para Semifinalistas

Los 15 equipos semifinalistas participarán de 4 jornadas de talleres de pre-incubación a llevarse a cabo entre el 16 y el 31 de octubre de 2020. Los talleres de pre-incubación tendrán como objetivo potenciar a los equipos para mejorar su propuesta, profundizar en la validación de mercado y modelo de negocio sostenible de su proyecto, para que de esta forma puedan llegar más consolidados a la siguiente etapa.

La participación del proceso de pre-incubación será obligatoria para los equipos, requiriéndose la presencia de al menos un miembro de cada equipo en los diferentes talleres; sin embargo, tendrá peso en la evaluación final el involucramiento de todo el equipo. Además, a lo largo de los talleres se desarrollarán tareas de entrega obligatoria para seguir participando del proceso.

Las tareas entregables, como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de pre-incubación, y su avance en cuanto a los criterios de evaluación serán considerados por los organizadores, facilitadores y mentores, a partir de lo cual se definirán los 6 equipos que pasarán a la Gran Final.

La lista de los 6 proyectos finalistas será anunciada a través de las redes sociales de Cervepar y Koga, además, los seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

Etapa 3: Gran Final

Los 6 equipos finalistas del concurso deberán participar de un evento de presentación de sus proyectos, frente a un prestigioso jurado y representantes de Cervepar, KOGA y otros referentes claves.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido de 4 minutos para presentar su propuesta, su equipo y el impacto que busca generar. Además, podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta.

Luego de las presentaciones, el jurado seleccionará a los 3 proyectos ganadores del concurso. Ni los organizadores, ni el COMITÉ EVALUADOR, ni los aliados del CONCURSO podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del Jurado con respecto al proyecto ganador. La decisión del jurado será inapelable.

Etapa 4: Incubación y premios

Durante los 3 meses posteriores al evento de premiación, los equipos ganadores recibirán acompañamiento a sus proyectos, proceso durante el cual contarán con el apoyo de las entidades organizadoras y aliadas. El acompañamiento de estas entidades estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al iniciar el proceso posterior al concurso.

7. EVALUACIÓN

Los proyectos de los 6 equipos finalistas serán evaluados en base a los siguientes criterios:

1. Pertinencia e impacto: el proyecto propone una solución innovadora que genera oportunidades para acelerar la reactivación post COVID-19. Este criterio representa el 20% de la calificación final.

2. Innovación y creatividad: el proyecto tiene potencial para generar cambios incorporando elementos innovadores en procesos ya existentes o futuros. Este criterio representa el 25% de la calificación final.

3. Modelo de negocio y experiencia en el mercado: el proyecto tiene el nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto/servicio y cuenta con un modelo de negocio sostenible y con potencial de ser escalable. Este criterio representa el 20% de la calificación final.

4. Potencial y viabilidad de la propuesta: el proyecto tiene una oportunidad de mercado, con estrategia y presupuesto. Además, presenta objetivos claves y realizables. Este criterio representa el 20% de la calificación final.

5. Equipo de trabajo diverso y sólido: el proyecto cuenta con un equipo de trabajo comprometido con llevar adelante el proyecto. Se valorará también los equipos multidisciplinarios, que permitan una mirada integral a los desafíos planteados. Este criterio representa el 15% de la calificación final.

8. PREMIOS

Los 3 equipos ganadores del CONCURSO tendrán la oportunidad de recibir:

1er Puesto

- Capital semilla de 5.000 USD en efectivo para desarrollar e implementar su proyecto.
- Incubación en Koga por 3 meses.

2do y 3er Puesto

- Capital semilla de 2.500 USD en efectivo para desarrollar e implementar su proyecto.
- Incubación en Koga por 3 meses.

El Premio será intransferible y en ningún caso podrá ser reclamado por terceros.

9. CONDICIONES PARA DESEMBOLSO DEL CAPITAL SEMILLA

Dentro de los primeros 15 días luego del evento de premiación, el proyecto ganador deberá presentar a KOGA y a Cervepar un Plan de Inversión del monto correspondiente al capital semilla a ser entregado. Este Plan será evaluado y, una vez aprobado, se realizará el proceso para el desembolso del 50% del monto ganado contra presentación de factura (IVA incluido).

La entrega del 50% restante se realizará contra presentación de factura (IVA incluido), una vez concluido exitosamente la inversión e hitos establecidos en el primer desembolso, previa presentación y aprobación de la rendición de gastos detallados a Koga y Cervepar.

El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el proyecto. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con el proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta.

En caso de que el proyecto ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido.

El proyecto ganador deberá contar con un número de cuenta bancaria, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente.

En forma independiente al cobro del capital, el proyecto ganador se compromete a participar de reuniones con representantes de Cervepar y Koga, una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. Además, se comprometen a colaborar con la difusión del CON-

CURSO con materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Cervepar, incluyendo eventos futuros de Cervepar Impulsa.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

La mera participación en el Concurso implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.

Los Organizadores del Concurso quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según considera necesario para el mejor cumplimiento de las mismas.

Cervepar no cubrirá ni reintegrará a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en el Concurso.

10.1 Propiedad intelectual

Todos los proyectos presentados son propiedad exclusiva de los participantes. Las EMPRESAS ORGANIZADORAS premiarán a los proyectos de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas subcontratadas. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso.

10.2 Uso de imagen

La participación en el presente concurso implica la expresa autorización a las EMPRESAS ORGANIZADORAS para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

La participación en el CONCURSO supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

11. CONTACTO PARA CONSULTAS

En caso de existir consultas, por favor contactar a la dirección de e-mail: cerveparimpulsa@cervepar.com.py.